DÉCIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO Y DÉCIMA PRIMERA ORDINARIA (VERSIÓN PÚBLICA)

-------En la ciudad de Guadalupe, estado de Zacatecas, siendo las 18:19 horas del miércoles 26 de febrero del año 2025, en la sala de Cabildo Municipal se inicia la Décima Cuarta Sesión de Cabildo y Décima Primera Ordinaria.----------

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Buenas tardes, señora Síndica, señoras y señores Regidores del Ayuntamiento, así como las personas que hoy nos acompañan, sean todas y todos bienvenidos. Siendo las 6 de la tarde con 19 minutos (18:19 horas) del día miércoles 26 de febrero del 2025, se inicia esta Décima Cuarta Sesión de Cabildo y Décima Primera Ordinaria. Por lo cual le solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal tomar lista de asistencia y, en su caso, declare la existencia de quórum legal para sesionar.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Buenas tardes a todos y a todas. Con gusto Presidente, me permito tomar lista de asistencia, su atención por favor: Presidente José Saldívar Alcalde (presente); Síndica Analí Infante Morales (presente); Regidor Francisco Javier Solís Gamboa (presente); Regidora María de Lourdes Martínez Pérez (presente); Regidor Eleazar Moisés Limones Venegas (presente); Regidora Diana Elizabeth Galaviz Tinajero (presente); Regidor Omar Dionicio García Muñoz (presente); Regidora María Elena Márquez Martínez (no está presente); Regidor Cristopher Ciro Licona Ramírez (presente); Regidora Diana Karina Trujillo Ortega (presente); Regidor Felipe Reyes Martínez (presente); Regidora María Patricia Molina Durán (presente); Regidora Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez (presente); Regidora Nidia Karo Reyes Marín (presente); Regidor Enrique Guadalupe Flores Mendoza (presente); Regidora Araceli Guerrero Esquivel (presente). ***Informo que tenemos 15 asistencias de las y los integrantes del Cabildo con derecho a voz y a voto,*** más la de su servidora, con voz informativa, ***por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar.***

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria. En virtud de que existe quórum legal, con el debido respeto le pido a las y los presentes que nos pongamos de pie. Para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119, fracciones XI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 47, 48 fracción I, y 60 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 24, 25, 26 fracción I, 28 y 44 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, se inicia la Décima Cuarta Sesión de Cabildo y Décima Primera Ordinaria, y se declararán válidos todos los acuerdos que aquí sean tomados. Por favor, pueden ocupar sus lugares, así mismo, le solicito a la Secretaria de Gobierno Municipal dé lectura al orden del

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

día propuesto para la presente sesión.----------

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente. Doy cuenta a las y los integrantes de este Cabildo que el orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero. Lista de asistencia, declaración del quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión; Segundo. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; Tercero. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del Cabildo de fecha 14 de febrero del 2025; Cuarto. Lectura de correspondencia para Cabildo; 5. Lectura y discusión y, en su caso aprobación, de un punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, relativo a la autorización para que los CC. Presidente y Síndica Municipales, respectivamente, suscriban, en representación del municipio de Guadalupe, convenio de afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por sus siglas Fonacot; 6. Asuntos generales; y 7. Clausura de la sesión. Si algún integrante de esta asamblea desea intervenir respecto al proyecto del orden del día se concede el uso de la voz. No habiendo discusión, se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, en relación al proyecto del orden del día, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Gracias Secretaria, una vez aprobado el orden del día, proceda usted mismo a su legal y debido desahogo.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Con gusto Presidente, informo que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, por lo que el siguiente punto del orden del día es el número 3, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de Cabildo de fecha 14 de febrero del 2025, la cual, con la anticipación establecida por el Reglamento Interior de este Ayuntamiento, estuvo a su disposición de manera digital, por lo que solicito, en su caso, enviar por escrito a la Secretaría de Gobierno cualquier aclaración o modificación al respecto. Asimismo, se solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica, levantando la mano, con relación a la dispensa de la lectura y aprobación del acta mencionada, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

El siguiente punto del orden del día es el número 4, lectura de correspondencia para Cabildo, siendo ésta la siguiente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90, fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio, la Oficialía de Partes presentó su informe trimestral correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2024. Asimismo, el Regidor Cristopher Ciro Licona Ramírez presenta el acta de la Segunda Sesión de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Justicia Comunitaria, en la cual, con base en el artículo 88, párrafo último, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, fue aprobado el Plan de Activades 2024-2027 de dicha Comisión.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto en el orden del día es el número 5, lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un punto de acuerdo que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, relativo a la autorización para que los CC. Presidente y Síndico Municipales, respectivamente, suscriban convenio de afiliación con el Fonacot.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS.
PRESENTE.

Los suscritos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracciones I y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas; 3, 60 fracción II inciso "g", fracción III inciso "a", 84 fracciones I y III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 1, 37, 38, 42, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Guadalupe, Zac.; 57 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; 6 fracción XII, 19, 21, 87 fracciones II y XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y demás aplicables, sometemos a la elevada consideración de este cuerpo colegiado el siguiente: **DICTAMEN PARA AUTORIZAR A LOS CC. PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.**

ANTECEDENTES

ÚNICO.- El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), es un organismo público descentralizado de interés social sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuenta con personalidad jurídica, patrimonio propio y autosuficiencia presupuestal; Organismo que tiene por objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgar financiamientos y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios, favoreciendo el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias.

RELATORÍA

PRIMERO.- A través de oficio RCZ/080/10/2024, documento signado por parte de Dirección Estatal San Luis Potosí, del Instituto FONACOT, se remitió invitación a la administración del municipio de Guadalupe, Zacatecas, para llevar a cabo la firma del convenio con FONACOT, a fin de renovar y continuar con el otorgamiento de créditos a los trabajadores del municipio de Guadalupe.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

SEGUNDO.- Posterior a la revisión de proyecto de convenio, que se identifica con el número FO427.05, la titular de la Coordinación Jurídica, mediante oficio 89/CJ/2024, remitió a la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia dicho instrumento, con la finalidad de someter a revisión y su caso aprobación de la propuesta consistente en autorizar al Presidente y Síndica Municipales, la suscripción de convenio de afiliación con el FONACOT.

TERCERO.- La Unidad de Contratos, Convenios y Dictámenes, dependiente de la Sindicatura Municipal, llevó a cabo la conformación, revisión y análisis del expediente que se deriva de la solicitud de la Dirección Estatal San Luis Potosí, del FONACOT, a fin de verificar y constatar que en su contenido se encuentren integrados los elementos necesarios para que en sesión, los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda y Vigilancia, emitan las disposiciones en el punto de acuerdo correspondiente, mismas que habrán de regular y legitimar la acción que se pretende realizar en apego a la Ley.

CUARTO.- Con el objeto de analizar y en su caso aprobar el asunto en comento, se convocó a los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia a la Segunda Sesión, a través de los oficios numerados del 0584/UCHV/CT/SM/2024 al 0588/UCHV/CT/SM/2024. Así mismo, se convocó al titular de la Secretaría de la Tesorería y Finanzas del Municipio de Guadalupe, Zacatecas a través del oficio 0589/2024, a fin de que sean rendidos los pormenores con respecto al asunto, y disipar las dudas por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia.

MOTIVOS DE CONVICCIÓN

PRIMERO.- Es menester por parte del Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas, además imperativo en el ejercicio de sus funciones, llevar a cabo la realización de acciones que permitan a los trabajadores del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, contar con variadas fuentes de financiamiento que les permitan solventar sus necesidades en cuanto al pago de bienes y servicios, a través del sistema de crédito en lo que respecta al presente dictamen con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con base en acciones que se ciñen al tenor de las disposiciones legales en la materia que rigen el procedimiento administrativo en el Estado. El interés de suscribir convenio de afiliación con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), tiene por objeto afiliar al Municipio de Guadalupe como centro de trabajo, facultándolo como retenedor y responsable de enterar las cantidades

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

descontadas a los salarios de los trabajadores que hagan uso y que tengan acceso al sistema de crédito FONACOT.

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 fracciones I y II prevé que los Ayuntamientos son los órganos de gobierno de los municipios, investidos con personalidad jurídica y con capacidad para manejar su patrimonio de acuerdo a la Ley. Integrados por un Presidente Municipal, regidores y síndicos que determine la Ley, y que son seleccionados mediante elección popular directa. Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, disposición que se encuentra contemplada en la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas en su artículo 7.

TERCERO.- El artículo 119 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y dentro de los términos del presente dictamen, establece entre otras facultades:

> "...
> *III. Administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor."*

CUARTO.- Que de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas numeral 60, fracción II inciso g), es facultad del Ayuntamiento, celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y de coordinación con el Gobierno del Estado y de asociación con otros municipios del Estado o de otras entidades federativas, así como particulares, previa aprobación de la Legislatura del Estado, cuando así lo disponga la Constitución Política del Estado. En esa coyuntura, conforme a lo señalado en el arábigo 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el titular del ejecutivo Municipal, se encuentra facultado para celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de este, y en los casos en que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales; así mismo y

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

según se prevé en el artículo 84 fracciones I y XI del mencionado Ordenamiento, que la Síndico Municipal se encuentra investida con personalidad jurídica para ostentar la representación jurídica del Ayuntamiento, así como de ejercer aquellas que le sean designadas por parte de éste; de ello pues resulta intrinseca su adhesión y competencia dentro del mismo acto a efecto formalizar y concebir la suscripción e implementación de un instrumento que tenga por objeto afiliar al Municipio de Guadalupe, Zacatecas como centro de trabajo para que los trabajadores al servicio del ente gubernamental, quienes califiquen y cumplan con los requisitos previstos por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), puedan ser beneficiarios a créditos que les permitan solventar sus necesidades.

QUINTO.- Conforme a lo establecido por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, las comisiones edilicias, son cuerpos colegiados, integrados por miembros que forman parte del Ayuntamiento, cada uno de estos cuenta con facultades y obligaciones distintos de acuerdo a su naturaleza y que dedican sus actividades para vigilar, impulsar, proponer, opinar y coadyuvar en la ejecución de las disposiciones y acuerdos del ente gubernamental, dando solución y consecución a los asuntos que les sean encomendados atendiendo a las necesidades de la población.

SEXTO.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda y Vigilancia conocer de los asuntos que en materia de patrimonio se vea involucrado el Municipio, según se prevé en el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas en su;

*"Artículo 87.- Le corresponde a la **Comisión de Hacienda y Vigilancia**:*

...

II.- Elaborar y proponer al Ayuntamiento los proyectos de ley, acuerdos, reglamentos y demás disposiciones necesarias para el buen manejo de los asuntos hacendarios;

...

XIV.- Los demás asuntos que se señalen por acuerdo de Cabildo o que por su naturaleza le corresponda."

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

SÉPTIMO.- Es menester por parte de este Municipio, la realización de acciones que permitan a los trabajadores al servicio del Municipio de Guadalupe, contar con mejores condiciones para mejorar la calidad de vida de los mismos, en lo que respecta al objeto del presente dictamen, que se beneficien con el otorgamiento de créditos y servicios que otorga el Instituto del FONACOT.

Que fue analizada la solicitud expuesta ante esta Comisión de Hacienda y Vigilancia, referente a la autorización del Presidente y Síndica Municipales para que en representación del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, suscriban con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) convenio de afiliación y toda vez que las dudas y comentarios sobre su respaldo documental, fueron conocidos, comentados, subsanados en oportunidad y momento, por los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, quienes conocieron y signaron el presente dictamen, es menester someterlo al conocimiento y consideración del pleno del Ayuntamiento, dando cabal cumplimiento a lo establecido por las diversas leyes que en materia de administración se invocan.

Con fundamento en los artículos 114 fracción V, 115 y 116 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, los suscritos Síndica y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, proponemos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Presidente y Síndica Municipales, para que en representación del Ayuntamiento de Guadalupe, suscriban "Convenio de Afiliación" con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). Instrumento que se regirá de acuerdo con lo previsto por la Ley Federal del Trabajo, así como en la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría de la Tesorería y Finanzas para que después de haberse signado convenio de afiliación, sea el encargado de retener y enterar los descuentos de los salarios de los trabajadores que tengan acceso al sistema de crédito FONACOT, mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos por el instituto.

ATENTAMENTE
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
GUADALUPE, ZACATECAS A 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de Guadalupe

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

FECHA: 26 de noviembre del 2024
EXP: 02-06/CHYV/2024

LIC. ANALI INFANTE MORALES
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA
Y SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PÉREZ
REGIDORA SECRETARIA INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. NIDIA KARO REYES MARÍN
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FELIPE REYES MARTÍNEZ
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. LAURA ALEJANDRA RUELAS GUTIÉRREZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA Y VIGILANCIA

LIC. FRANCISCO JAVIER SOLIS GAMBOA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y
VIGILANCIA

DICTAMEN PARA AUTORIZAR A LOS CC. PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPALES, SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CONVENIO DE AFILIACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.

Pág. 6 de 6

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Si algún integrante de este cuerpo colegiado desea intervenir respecto al punto tratado, se concede el uso de la voz. No habiendo discusión se solicita a los integrantes del Cabildo manifestar el sentido de su voto de manera económica levantando la mano en relación del punto tratado, quienes estén a favor. ***Doy cuenta que se aprueba por unanimidad.***----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

El siguiente punto del orden del día es el número 6, asuntos generales, para lo cual se abre el registro de participaciones y asuntos a tratar por parte de las y los integrantes de este Cabildo. Favor de levantar la mano quienes deseen participar. Para dar atención a la equidad de género, Regidora, adelante.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Muchas gracias por el espacio, ver de qué manera nos pueden informar qué ha pasado con el sitio web del ayuntamiento, ya que esto está impactando en temas de transparencia, en temas de licitaciones, en temas de convocatorias y ya van varios días que está página o páginas que son las tres que se han estado utilizando oficialmente, no están funcionando y hoy en día es importantísimo contar con este herramienta, en la cual pues nos conectamos con los ciudadanos, que nos puedan informar qué ha estado pasando.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Está en mantenimiento, yo espero que rápido ya esté, estamos viendo eso con informática para que a la brevedad esté ya, este, actualizado y esté en funciones.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Muchas gracias, ojalá y puedan actualizar esos, porque el mantenimiento normalmente se hace en fines de semana o en las noches, para precisamente evitar que se bloqueé el tráfico y el uso de la herramienta.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Sí ha sido un poco también, contando con estas tomas de que ha habido y que no, no hemos tenido así que como una estabilidad en las funciones del ayuntamiento que, bueno, que por una y otra cosa ustedes pues han visto que ha estado bloqueado, aprovecho para comentarles, bueno, que parece que el asunto de Tacoaleche ya ha quedado estabilizado, espero que así sea.

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Bueno, fue un día, gracias. Y si me permiten…

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Bueno aquí, pero allá estuvo varios días y estuvimos allá con muchas tensiones.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias y nada más un segundo punto aprovechando el tiempo, eh, si pueden de, en medida de los posible realizar de manera prioritaria las gestiones necesarias para darles un espacio digno a la Dirección de la Mujer Guadalupense para su operación. La verdad es que, en un recorrido que tuve en sus instalaciones, me di cuenta que no cuenta con los espacios privados para la atención legal, psicológica y social de las ciudadanas, no tienen esa privacidad para poder ser atendidas y yo creo que eso no da una buena visión de atención del municipio, ojalá lo puedan poner como prioridad atender esa situación de ellos, gracias.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Precisamente de ese tema, siempre hemos luchado porque todos los espacios estén dignos, siempre hemos trabajado de manera muy coordinada con el equipo de la administración en Cabildo para que todos tengan lugares dignos, no nada más un espacio tan importante, ahora, eh, desgraciadamente por las deudas que se tienen porque por ejemplo, es nada más un ejemplo, este año, nada más este año, por deudas heredadas vamos a pagar 108 millones de pesos, no lo digo yo, ahí están los empréstitos, ahí está lo que nos quitan cada mes por esos empréstitos irresponsables que hubo, no obstante por la bonhomía del Gobierno del Estado, del Gobernador y de su equipo de trabajo, hay en el presupuesto de egresos del Estado una bolsa específica, bastante amplia, precisamente para rehabilitar el espacio de atención a las mujeres guadalupenses en este año y esperamos verlo materializado pues a lo mejor en algunos dos meses, ya que arranquemos la obra.

Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez, Regidora:

Gracias, ojalá y en lo que pasa esta situación pudieran reasignar el espacio, la verdad es que son situaciones muy vulnerables las que, con las que llegan las mujeres a ser atendidas por parte de la ciudadanía, perdón, por parte de los servidores públicos y no tienen un espacio, de hecho todo mundo se entera de la situación que está presentando la mujer y yo creo que eso lejos de ayudarla a arroparla, la estamos vulnerando aún más, gracias, es cuanto.

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Sí se tiene, ya se rentó un espacio aquí enfrente y se está rehabilitando, ayer fuimos precisamente a verlo y ya está el proyecto, solamente esperamos que ya empiecen, está muy sólido, solamente se van a hacer los consultorios, que ese es uno de los problemas donde están ahorita, sí están muy confinados, pero precisamente el Presidente dio indicaciones junto con la Síndico Municipal, se buscó otro espacio para que esté lo de la Mujer por separado y estén los consultorios, estamos, se habilitarían tres consultorios, estamos en espera de que, yo creo que el lunes, a más tardar, se empiezan con la instalación de la tablarroca y estamos ahí presionando para que salga eso a la brevedad posible, pero va a quedar aquí enfrente y va a quedar muy cerca y ya va a quedar muy independiente pues de todas las otras áreas, para que tengan precisamente esa privacidad las personas que están ahí, adelante Ciro.

Lic. Cristopher Ciro Licona Ramírez, Regidor:

Muchas gracias a todos los miembros del Cabildo, con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guadalupe, de este bello municipio de Guadalupe y el 38, 86 fracción I y IV de la Ley Orgánica del Municipio de Guadalupe, del Estado de Zacatecas y demás relativamente aplicables. Antes que nada, quiero saludarles a todos los presentes y agradecerle especialmente a mi Presidente, a nuestro Presidente, este el Lic. José Saldívar Alcalde, por este gran paso histórico que hicimos con el tema de Fonacot, porque ninguna administración, ninguna administración pasada se había tomado el tiempo de voltear **[**debe decir voltear a ver**]** a los trabajadores de este ayuntamiento, es un hecho histórico, es un hecho histórico, sin dejar de lado también a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, este, a la Presidenta de la Comisión Analí Infante, que la verdad mis respetos Síndica por el trabajo que se está haciendo por los integrantes de este ayuntamiento, sabemos que es un momento muy importante para todos y todas que formamos este ayuntamiento y mejor informar y un reconocimiento que realiza el señor Presidente Municipal y reitero todo mi apoyo a todos los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento que vienen siempre con todo el cariño a este ayuntamiento, Presidente le reconozco su gestión, le reconozco su trabajo, pero no dejemos en cabeza, a solas a los trabajadores de este ayuntamiento, porque ellos se la parten día con día para dar lo mejor a este ayuntamiento, muchas gracias.----------
---

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, Secretaria de Gobierno Municipal:

No habiendo más asuntos que tratar, informo a este órgano de gobierno que el orden del día ha sido agotado, solicitando respetuosamente a las y los presentes, ponernos de pie.

Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal:

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Muchas gracias Secretaria, gracias a todos, habiéndose agotado el orden del día se levanta la presente sesión siendo las 6 de la tarde con 34 minutos (18:34 horas) del día miércoles 26 de febrero del año 2025 y se declaran válidos todos los acuerdos que aquí se han tomado, agradecemos a todos su presencia y que sigan pasando buena tarde.----------
---

ATENTAMENTE
GUADALUPE, CIUDAD DE VALORES Y ESPERANZA
GUADALUPE, ZAC., A 26 DE FEBRERO DEL 2025.

Lic. José Saldívar Alcalde
Presidente Municipal

Lic. Raquel Ortiz Sifuentes
Secretaria de Gobierno Municipal

LC Analí Infante Morales
Síndico Municipal

Regidores del H. Ayuntamiento

Lic. Francisco Javier Solís Gamboa

LC María de Lourdes Martínez Pérez

Lic. Eleazar Moisés Limones Venegas

Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Lic. Omar Dionicio García Muñoz	LAE María Elena Márquez Martínez
Mtro. Cristopher Ciro Licona Ramírez	Lic. Diana Karina Trujillo Ortega
Lic. Araceli Guerrero Esquivel	Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza
Lic. Nidia Karo Reyes Marín	MCS María Patricia Molina Durán
Lic. Felipe Reyes Martínez	Lic. Laura Alejandra Ruelas Gutiérrez

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe